

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA**  
**PROCESO CAS Nº 097 - 2014 - DIRECCIÓN EJECUTIVA ICA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD VEGETAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

ESPECIALISTA EN CUARENTENA FITOSANITARIA.- Desarrollar las actividades relacionadas con la aplicación de Medidas Fitosanitarias, de acuerdo a los procedimientos aprobados en el marco internacional, para facilitar la exportación y reexportación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados para el FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE SANIDAD VEGETAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES COMO INSPECTOR DE CUARENTENA FITOSANITARIA.- Cumplir y hacer cumplir dentro del ámbito de su competencia, las normas fitosanitarias, así como las disposiciones establecidas mediante sus normas.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Sanidad Vegetal de la Dirección Ejecutiva SENASA ICA

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva - SENASA - ICA

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Dos (02) años en el ejercicio de la profesión, de los cuales un (01) año en actividades de sanidad agraria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios: Título profesional Universitario de Ingeniero Agrónomo y/o Biólogo, colegiado (habilitado al momento de firmar el contrato)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Vegetal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Idiomas: Inglés Básico Computación: Conocimiento de computación a nivel de usuario básico.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Aplicar las medidas fitosanitarias para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados estable por las ONPF de los países importadores.
- b. Aplicar el Manual de Procedimientos para la Campaña de Exportación.
- c. Realizar la Certificación de Lugares de Producción.
- d. Realizar la Certificación Fitosanitaria de de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.
- e. Otras funciones que el Jefe del Area de Sanidad Vegetal le designe.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENSA Ica.
Duración del contrato	Inicio:A partir de la firma del contrato
	Término: 31 de diciembre de 2014
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO				CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria			01/07/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo			08/07/2014 al 21/07/2014	UGRH
CONVOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA			22/07/2014	POSTULANTE
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos ajunta al correo : <a href="mailto:jramoss@senasa.gob.pe">jramoss@senasa.gob.pe</a>			Del 22/07/2014 al 30/07/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN					
3	Evaluación de la hoja de vida			31/07/2014	D.E. ICA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en PÁGINA WEB DEL SENASA			31/07/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones: (8) Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA			01/08/2014	D.E. ICA
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en PÁGINA WEB DEL SENASA			01/08/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar:PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA			04/08/2014	D.E. ICA
8	Publicación de los resultados de la entrevista y los resultados finales en PÁGINA WEB DEL SENASA			05/08/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
9	Suscripción del Contrato			18/07/2014 al 24/07/2014	D.E. ICA

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización ( <i>de ser el caso</i> )	10%	1.2	2

<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
<b>ENTREVISTA</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Entrevista Personal	<b>30%</b>	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 12.

**\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

**\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

**1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**2. Documentación adicional:**

*Ninguna*

**3. Otra información que resulte conveniente:**

*Ninguna*

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.  
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- c.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas